



**Convocatoria de profesorado contratado 4/2019**

Resolución de 16 de diciembre de 2019, de la Presidencia de la Comisión de Contratación, por la que se hace pública la relación DEFINITIVA de aspirantes seleccionados para la contratación como Profesor Ayudante Doctor para reforzar la Investigación y la Transferencia de la Universidad de Córdoba.

De acuerdo con el artículo 9 del Reglamento para el ingreso de profesorado contratado no estable de la Universidad de Córdoba y de la base sexta de la Resolución de 15 de mayo de 2019 de la Universidad de Córdoba por la que se convoca concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de profesor ayudante doctor para reforzar la Investigación y la Transferencia, y una vez finalizado el plazo de reclamaciones, la Comisión de Contratación, en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2019, acordó aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes seleccionados para la plaza que a continuación se indica:

**Plaza Código: C190402**

**Número de plazas: 1**

**Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

**Área de Conocimiento: LITERATURA ESPAÑOLA**

**Departamento: LITERATURA ESPAÑOLA**

**Actividades Docentes:** Docencia en las asignaturas “Literatura hispánica medieval y renacentista”, “Literatura hispánica y su contexto”, “El Texto y las Series: Contexto” de la Titulación de Grado en Filología Hispánica, y otras propias del Área.

**Actividades Investigadoras:**

- Filología Románica.
- Edición y estudio de fuentes escritas medievales y modernas.

ASPIRANTE PROPUESTO	PUNTUACIÓN
BORSARI, ELISA	110,98
<b>RESTO DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PRELACIÓN</b>	
ULLA LORENZO, ALEJANDRA	105,79
PIQUERAS FLORES, MANUEL	72,85
MARTÍN PUYA, ANA ISABEL	49,56
SANTOS DE LA MORENA, BLANCA	46,90
GALA PELLICER, SUSANA	41,70

Fdo.: La Presidenta de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	VRFJIZTYJQS6M7EHVYJG5I2F4A	Fecha y Hora	16/12/2019 13:39:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEGOÑA MARIA ESCRIBANO DURAN		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/2



TORRES SALINAS, GINÉS FRANCISCO	41,64
GARCÍA RUÍZ, MARÍA AURORA	40,88
COLLANTES SÁNCHEZ, CARLOS MARÍA	39,47
GARRIDO BERLANGA, MARÍA ÁNGELA	29,34
GATICA COTE, PAULO ANTONIO	28,45
MORA SUÁREZ-VARELA, VICENTE	20,28
LOYOLA LÓPEZ, DAVID	17,49

De acuerdo con lo establecido en la base 6ª de la Resolución de 15 de mayo de 2019, los aspirantes propuestos disponen de un plazo un plazo de 7 días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el BOUCO, para presentar la documentación requerida a efectos de formalizar el correspondiente contrato.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOUCO (artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 126 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba).

Fdo.: La Presidenta de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	VRFJIZTYJQS6M7EHVYJG5I2F4A	Fecha y Hora	16/12/2019 13:39:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEGOÑA MARIA ESCRIBANO DURAN		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	2/2

